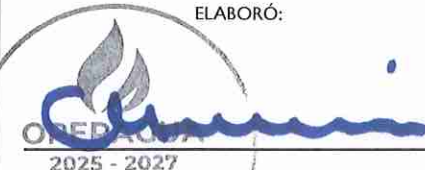



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Revisión de Medidor		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual se verifica el correcto funcionamiento del aparato medidor.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	146TOPDM		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4. 33. 34 fracción 1, 70, 71 y 73 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Artículos 9 fracción II. 129 fracción I, II, IV, V, VII, VIII, IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios Gaceta Municipal Decreto No. 111, gaceta publicada el día 09 de marzo de 1999 y su reforma POGG, del día 17 de enero 2025. Artículos 63 y demás aplicables del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. 2025-2027.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen del estado que guarda el medidor.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Sí	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso detectar anomalías en el aparato medidor.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, porque se deben de realizar pruebas al medidor, para detectar si existen anomalías en el mismo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar número de contrato o cuenta, mediante documento de pago de derechos de agua.	No	1	Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 2.5 Bis fracciones: II, III y IV: 7.772 y 7.773 del Código Civil para el Estado de México. Artículo 18 bis del Código Financiero del para el Estado de México y Municipios.  Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Identificación Oficial con fotografía del Usuario; en caso de que se trate de una tercera persona, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante poder notarial o carta poder.	No	1	
3. Llenar el formato de solicitud.	Sí	0	
4. Presentar recibo de pago del trámite solicitado.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar número de contrato o cuenta, mediante documento de pago de derechos de agua.	No	1	
2. Identificación Oficial con fotografía del representante Legal; en caso de que se trate de una tercera persona, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante poder notarial o carta poder.	No	1	

3.	Llenar el formato de solicitud.	Si	0	
4.	Presentar recibo de pago del trámite solicitado.	No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.	Presentar número de contrato o cuenta, mediante documento de pago de derechos de agua.	No	1	
2.	Identificación Oficial con fotografía del Usuario; en caso de que se trate de una tercera persona, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante poder notarial o carta poder.	No	1	
3.	Llenar el formato de solicitud.	Si	0	
4.	Presentar recibo de pago del trámite solicitado.	No	1	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<p>1-Acudir al Departamento de Inspecciones y Medidores con número de contrato o cuenta, y fotografía de medidor del día, para determinar si el medidor amerita revisión.</p> <p>2.-En caso de requerir revisión, acudir al Departamento de Inspecciones y Medidores, solicitando la orden de pago para la revisión de medidor.</p> <p>3-Acudir al área de cajas para realizar el pago correspondiente.</p> <p>4.-Una vez realizado el pago deberá regresar al Departamento de inspecciones y Medidores con copia del pago y los requisitos solicitados para agendar su visita técnica al domicilio.</p> <p>5. Regresar a las instalaciones del Organismo para solicitar el informe sobre su dictamen, derivado de la revisión del medidor para considerar los consumos y/o realizar cambio de medidor.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 días hábiles (de acuerdo a la agenda)		
<b>COSTO</b>		<p>Domestico popular: 1.6338 UMA</p> <p>Domestico residencial medio 3.9278 UMA</p> <p>No domestico comercial seco 6.0983 UMA</p> <p>No domestico comercial semi-húmedo 10.3440 UMA</p> <p>No domestico comercial húmedo 14.0983 UMA</p> <p>No domestico industrial 29.3440 UMA</p>		
		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		
		<p>"Gaceta Municipal" Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México, Numero 095 del viernes 19 de diciembre de 2025, punto VI Precios públicos distintos a las contribuciones para al ejercicio Fiscal 2026, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades del derecho Privado y derecho público a cargo del Organismo Operagua Izcalli O.P.D.M. y 103 del viernes 30 de enero de 2026 Fe de erratas a la publicación de los Precios públicos distintos a las contribuciones para al ejercicio Fiscal 2026 en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli número 095 del vienes 19 de diciembre de 2025</p>		
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
		SI	SI	SI
				<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
				NO APLICA
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		Cajas de las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
Plazo para prevenir al solicitante 3 días hábiles				
Plazo para que el solicitante cumpla la prevención 3 días hábiles				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Cumplir con todos los requisitos mencionados en párrafos anteriores.		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA <b>No aplica</b>		
DEPENDENCIA U ORGANISMO Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE Departamento de Inspecciones y Medidores		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. Christian Enmanuel Laguna Reyes		
DOMICILIO		
CALLE Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.: Lote 3, 7º, 7B Manzana C-44A	
COLONIA Centro Urbano	MUNICIPIO Cuautitlán Izcalli	
C.P. 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes	
LADA 52	TELÉFONOS 5558640434	
EXT. No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: inspecciones@operaguaci.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA No aplica		
DOMICILIO		
CALLE No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica	
COLONIA No aplica	MUNICIPIO No aplica	
C.P. No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica	
LADA No aplica	TELÉFONOS No aplica	
EXT. No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES Si		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE ¿Cuándo es necesario realizar la revisión de medidor?	RESPUESTA: Cuando se detecte alguna falla, alteración o anomalía en los medidores	
PREGUNTA FRECUENTE ¿Qué pasa si mi medidor esta descompuesto?	RESPUESTA: De acuerdo al Dictamen, se tendrá que realizar el cambio del aparato medidor con las especificaciones técnicas que indique el personal de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	
PREGUNTA FRECUENTE ¿En cuanto tiempo se emite el dictamen del estado que guarda el medidor?	RESPUESTA: En un plazo de 5 días hábiles.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK No APLICA		
ELABORÓ:  2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES Y MEDIDORES Jefe de Departamento de Inspecciones y Medidores	VISTO BUENO:  2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/ Febrero/2026

" REVISION DE MEDIDOR "

Folio: \_\_\_\_\_ Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_ Fecha de inspeccion: \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES

Cuenta: \_\_\_\_\_ T. Usuario: \_\_\_\_\_ T. Servicio: \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_ Zona: \_\_\_\_\_  
 Nombre de Usuario: \_\_\_\_\_  
 Direccion: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_

Número de Medidor: _____ Marca: _____ Diametro: _____ Lectura Medidor: _____	Toma de agua <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Tipo de Usuario <input type="checkbox"/> Popular <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Residencial Medio <input type="checkbox"/> Industrial
	En Servicio <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
	Drenaje <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
	Válvula Expulsora <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Capacidad de la Cisterna: _____ m3	Numero de Tinacos: _____	Capacidad de Tinacos: _____
N° Habitantes: _____ Sanitarios: _____	Regaderas: _____	Otros: _____

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Obs. Usuario: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL TECNICO	C. JAIME JOSUÉ ASCENCIO ARCOS NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES Y MEDIDORES	_____ NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO
-------------------------------------	---	-------------------------------------

"Gaceta Municipal" Periódico Oficial de Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México num. 95 del Viernes 19 de diciembre de 2025, punto VI. Precios públicos distintos a las contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2026 aplicables a los productos y aprovechamientos que se generen por el Ejercicio de las Actividades del Derecho Privado y Derecho Público a cargo del Organismo Operagua Izcalli O.P.D.M., y 103 del viernes 30 de enero de 2026, Fe de erratas a la publicación de los precios públicos distintos a las contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2026, en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli número 095, del viernes 19 de diciembre de 2025.

